



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

INFORME DE SESIÓN EXTRAORDINARIA MARANDU ATY ÑE' Ñ EXTRAORDINARIA REHEGUA

**Jueves, 17 de febrero del 2022
Arapo, 17 jasykõi, 2022-me**

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021

Por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2021.

- Los ministros, Dres. Alberto Martínez Simón y Luis Benítez Riera, justificaron debidamente sus ausencias por nota debido a compromisos laborales asumidos con anterioridad.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'YIJO REHEGUA

1) ESTUDIO DE SENTENCIAS:

1a) Causa n.º **509/2018** caratulada: "Juan Ramón Gómez Meza c/ **DRES. NERI EUSEBIO VILLALBA FERNÁNDEZ**, Miembro de la Tercera Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital; **ANTONIA LÓPEZ DE GÓMEZ**, Miembro de la Segunda Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital; **CARMELO CASTIGLIONI**, Miembro de la Quinta Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación".

Expediente caratulado: "Acción de inconstitucionalidad promovida en el juicio: 'Alcidio Da Silva y Julián Ocampos c/ Resolución judicial en el juicio: Juan Ramón Gómez M. c/ Simona Sosa y Otros s/ Interdicto s/ Acción autónoma de nulidad'".-

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

Intervienen en la causa en carácter de titulares, la senadora Hermelinda Alvarenga y el ministro de la Corte, Dr. Alberto Martínez Simón, por inhibición de los miembros: senador Enrique Bacchetta y el ministro, Dr. Luis Benítez Riera.

Por mayoría de votos, el Jurado resuelve **Absolver** a los magistrados Dres. NERI EUSEBIO VILLALBA FERNÁNDEZ, ANTONIA LÓPEZ DE GÓMEZ, y CARMELO CASTIGLIONI.

1b) Causa n.º 316/2020 caratulada: “**ABG. LOURDES MARGARITA SANABRIA**, Jueza de Primera Instancia Multifuero de las ciudades de Neuland, Filadelfia y Loma Plata, Circunscripción Judicial de Boquerón s/ Enjuiciamiento”.

Expediente caratulado: “*Arsenio Erico Rodríguez Viana c/ David Han Hwang y Diego Portalupi s/ Interdicto de Retener la Posesión*”.-

- Por mayoría de votos, el Jurado resuelve no hacer lugar al incidente de impugnación de pruebas y aplicar la sanción de **REMOCIÓN**, a la magistrada ABG. LOURDES MARGARITA SANABRIA, por haberse comprobado que incurrió en mal desempeño en sus funciones, y, remitir los antecedentes al Ministerio Público.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.